



Ilustre Municipalidad
- La Cisterna

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS ENTRE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES E I.MUNICIPALIDAD LA CISTERNA

DECRETO EXENTO N° 3425

Sección 1era.

LA CISTERNA,

19 JUL 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Convenio de transferencia suscrito con fecha 26 de junio del 2012 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la ilustre municipalidad de la cisterna
- 2.- La postulación del proyecto " **LA CONSTRUCCION DE DOS SALAS CUNAS Y DOS NIVELES MEDIOS, DEL PROYECTO PALESTINO, COMUNA LA CISTERNA**"

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al alcalde la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

DESE POR APROBADO El convenio de transferencia suscrito con fecha de 26 junio 2012 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre municipalidad la cisterna para la ejecución del proyecto " **LA CONSTRUCCION DE DOS SALAS CUNAS Y DOS NIVELES MEDIOS, DEL PROYECTO PALESTINO, COMUNA LA CISTERNA** por un monto de **\$223.896.595.-**

2° La Secretaria Comunal de Planificación procederá a realizar las gestiones pertinentes para la materialización del presente convenio.

3° **IMPUTESE** a la cuenta 2159102004002 convenio Junta Nacional de Jardines Infantiles

ANOTESE, COMINIQUESE Y CUMPLASE

Por orden del SR. Alcalde

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY
SECPAC

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- D.A.F
- 4.- D.O.M
- 5.- D.A.J
- 6.- Depto. de Contabilidad
- 7.- Depto. Educación Municipal
- 8- Secplac (2)
- 9.- c.c. Oficina de Partes